



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

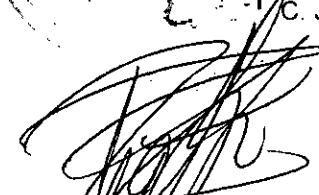
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del quince de enero al treinta de mayo del año dos mil diecinueve, para quedar como sigue:

Presidenta:	Dip. Mayra Vázquez Velázquez
Vicepresidenta:	Dip. María Félix Pluma Flores
Primer Secretario:	Dip. José María Méndez Salgado
Segunda Secretaria:	Dip. Leticia Hernández Pérez
Primer Prosecretaria:	Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Segunda Prosecretaria:	Dip. Patricia Jaramillo García

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve.


C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA
DIP. SECRETARIA




C. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO